



OBJETO:	Comunicación
REFERENCIA:	Código Expediente: 0001-0034-2022-000006
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Medio Ambiente Servicio de Biodiversidad Sección de Impacto Ambiental González Tablas, 9 bajo 31005 – PAMPLONA/IRUÑA Teléfono: 848 421486 Correo electrónico: impacto.ambiental@navarra.es

EXPEDIENTE	
Evaluación de Impacto Ambiental (Fase I, art. 34 Ley 21/2013)	
Actividad:	Planta solar fotovoltaica Sarbil (36,6 MWn)
Anejo Ley 21/2013:	Anexo II Grupo 4 i). Aplicando artículo 7.1 d)
Promotor:	Sarbil Eguzki, S.L.
Municipio:	Etxauri, Cendea de Olza/Oltza Zendea y Orkoien
Fecha Solicitud:	22/06/2022

Sarbil Eguzki, S.L. ha presentado ante el órgano sustantivo, Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, documento inicial del proyecto de “parque fotovoltaico Sarbil”, en los términos municipales de Etxauri, Cendea de Olza/Oltza Zendea y Orkoien, de acuerdo a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, para que el órgano ambiental, Servicio de Biodiversidad, elabore el documento de alcance del estudio de impacto ambiental, y se consulte a las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas.

De acuerdo con el procedimiento regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, se le adjunta enlace de Internet donde puede descargarse dicho documento inicial junto con el proyecto básico, dando inicio al período de consultas establecido en el art. 34 de la citada disposición, para que nos envíen cuantas sugerencias consideren oportunas en relación con el contenido del Estudio de Impacto Ambiental que debe realizarse

Enlace de internet:

https://gan-nik.es/sites/default/files/assets/media/Documento_Inicial_Sarbil.pdf

El plazo máximo para remitir estas sugerencias es de 30 días hábiles a partir de la recepción de la presente comunicación.

Pamplona, 11 de agosto de 2022

La Sección de Impacto Ambiental

